



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 6 de junio de 2019

Los auditores advierten de que la UE necesita más energía eólica y solar para alcanzar las metas del ámbito de las energías renovables

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la UE necesita adoptar medidas significativas para generar más electricidad a partir de la energía eólica y solar a fin de cumplir sus objetivos de energías renovables. Aunque tanto la energía eólica como la solar han registrado un fuerte crecimiento desde 2005, se observa una ralentización desde 2014, señalan los auditores. La Comisión debería instar a los Estados miembros a apoyar un mayor despliegue, por ejemplo, organizando subastas para asignar una capacidad adicional de energías renovables, fomentando la participación de los ciudadanos y mejorando las condiciones de despliegue. Al mismo tiempo, los auditores advierten de que los Estados miembros afrontarán dificultades significativas para tratar de cumplir los objetivos para 2020 en el ámbito de las energías renovables.

La UE tiene el objetivo de generar a partir de fuentes renovables una quinta parte de su energía destinada a electricidad, calefacción, refrigeración y transporte de aquí a 2020. De hecho, entre 2005 y 2017, la generación de electricidad a partir de energías renovables en la UE se duplicó, pasando de un 15 % aproximadamente a casi el 31 %. Los sectores de la energía eólica y solar fotovoltaica representan actualmente la mayor cuota de electricidad renovable, y el descenso de los costes hace de ellos una alternativa cada vez más competitiva a la quema de combustibles fósiles.

Los auditores evaluaron los progresos realizados por la UE y los Estados miembros hacia los objetivos fijados en el ámbito de las energías renovables. Visitaron Alemania, Grecia, España y Polonia para examinar si la ayuda financiera a la generación de electricidad a partir de la energía eólica y solar había sido eficaz, y constataron que los sistemas de apoyo iniciales se habían subvencionado en exceso en una serie de casos, dando lugar a unos precios de la electricidad

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz

T: (+352) 4398 47063 M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa

T: (+352) 4398 45410 M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

más elevados o a un aumento de los déficits estatales. Después de 2014, cuando los Estados miembros finalmente redujeron la ayuda para aligerar la carga de los consumidores y los presupuestos nacionales, la confianza de los inversores se debilitó y el mercado se ralentizó.

En palabras de George Pufan, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable del informe, *«los Estados miembros han incentivado la inversión en energía eólica y solar, pero el modo en que redujeron la ayuda disuadió a los inversores potenciales y ralentizó el despliegue. La desaceleración de la transición hacia la electricidad renovable puede impedir que cumplamos el objetivo de la UE para 2020».*

Según los auditores, la organización de subastas para asignar capacidad adicional de energías renovables, determinar el precio de la oferta y fomentar la participación de los ciudadanos en la economía ecológica es crucial para aumentar la inversión. Asimismo, se necesitan mejoras adicionales para mejorar las condiciones de participación en el mercado de las energías renovables, por ejemplo, superando los problemas de las normas de ordenación del territorio restrictivas, los dilatados procedimientos administrativos y las insuficiencias de la red.

Los auditores también constataron que, ya en 2017, la mitad de los Estados miembros se estaban acercando a sus objetivos nacionales en materia de energías renovables para 2020, pero advierten que la otra mitad requerirá un esfuerzo mucho mayor para alcanzar los objetivos de aquí a 2020. Los auditores expresan dudas sobre si los esfuerzos de los países más avanzados en materia de energías renovables bastarán para compensar los de los más rezagados y cumplir el objetivo global de la UE.

Según los auditores, las normas actuales no garantizan que se informe a tiempo de los progresos en el ámbito de las energías renovables, y la Comisión no tiene un mandato de abordar la ralentización del despliegue por los Estados miembros. Con respecto al objetivo para 2030 en materia de energías renovables de al menos el 32 %, los auditores consideran que, sin unos objetivos nacionales vinculantes, puede ser difícil de alcanzar. También advierten de que, para lograr este objetivo, será necesaria un volumen considerable de financiación nacional pública y privada, además de la financiación de la UE en la que se centra el informe.

Para mejorar la situación, formulan las siguientes recomendaciones:

- o centrarse en subsanar las deficiencias para alcanzar los objetivos de 2020;
- o simplificar los procedimientos y mejorar la puntualidad de las estadísticas;
- o planificar suficientes subastas y fomentar la inversión en infraestructuras de red;
- o velar por que se efectúe un mejor seguimiento.

Nota destinada a las redacciones

La generación de energía eólica y solar en la UE aumentó un 400 % y un 8 000 % respectivamente entre 2005 y 2017. Entre 2007 y 2020, la UE proporcionó alrededor de 8 800 millones de euros a proyectos de energía renovable a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión, y, de ellos, aproximadamente 972 millones de euros se destinaron a inversiones en energía eólica, y 2 900 millones de euros a inversiones en energía solar. Los regímenes de ayuda

generalmente ofrecían precios de venta garantizados, primas suplementarias o ingresos adicionales a través de certificados negociables. Para el período 2021-2027, la Comisión propone alrededor de 71 800 millones para operaciones en favor de los objetivos contra el cambio climático, entre ellos la promoción de la electricidad procedente de fuentes renovables.

La UE estableció objetivos nacionales para el uso de energía combinada para la electricidad, la calefacción y refrigeración, y el transporte de aquí a 2020. La Comisión puede emprender acciones legales contra los Estados miembros por no cumplir estos objetivos. Los Estados miembros podían establecer sus propios objetivos, más ambiciosos, en cuanto a las energías renovables. Sin embargo, para 2030, los objetivos se abandonaron y se fijó un objetivo global de la UE.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil.

El informe especial n.º 8/2019 «Energía eólica y solar para generar electricidad: es necesario adoptar medidas significativas para que la UE alcance sus objetivos» puede consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.